

MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO No. MGNL-SOP-FISM-05/2018-IR

ACTA DE FALLO

Que se formula a las 12:00 hrs. el día 02 de mayo del 2018, en relación con el Concurso por Invitación Restringida No. MGNL-SOP-FISM-05/2018-IR relativo a: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE DALIA ENTRE AV. MARAVILLAS Y CAMINO A LOS MONTEROS COL. BUGAMBILIAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

De conformidad con lo establecido en el <u>ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA</u> de fecha 30 de Abril del 2018, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicadas en la calle Hidalgo No. 314, Centro de García, N.L. las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, para conocer el FALLO de esta Dependencia.

Al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el Dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior el C. Ing. José Eduardo Figueroa de León, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo inapelable de dicha Dependencia del Ejecutivo Municipal, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para eiecutar los trabajos a: TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. en consecuencia se le adjudica Contrato el respectivo. por haber considerado que su proposición con un monto de \$553,818.07 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Dieciocho Pesos 07/100 M.N.) con I.V.A. incluido, reúne las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del Contrato y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos el día 02 de mayo del 2018 a las 16:00 horas en estas mismas oficinas. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del Contrato, la garantía para el cumplimiento del mismo, y la del anticipo que recibirá especificaciones en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor del Erario Municipal la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto.

Por otra parte se le comunica al contratista seleccionado que los trabajos deberá iniciarlos el **03 de mayo del 2018** y concluirlos a más tardar el día **01 de agosto del 2018**, en un plazo no mayor de **90 días naturales**, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

8



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO No. MGNL-SOP-FISM-05/2018-IR

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

ING. JOSE EDUARDO FIGUEROA DE LEON-POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. RAUL ZAVALA GONZALEZ POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

POR LOS CONCURSANTES

EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

1.- EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

2.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y DISEÑOS GN, S.A. DE C.V.

Luis Paid Sancka Drum



MUNICIPIO DE GARCIA, N.L. ADMINISTRACION 2015-2018

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

CONCURSO No. MGNL-SOP-FISM-05/2018-IR

3	ING. JORGE ARTURO GARZA TAMEZ	Ing. J. Arturo Garza Tamez
4	TOSCANI CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	

3 1 1.